



SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS SOCIALES

DESIGNA A CONTRATA.

Resolución Exenta RA N° 119516/371/2019

**RM REGION METROPOLITANA,
06/08/2019**

VISTOS: Ley N° 18.834, Ley de Presupuestos vigente, Ley N° 19.896, Ley N° 18.575, D.F.L. N° 1, de 2012, del Ministerio de Planificac,

CONSIDERANDO:

Que, por medio de la Resolución N° 39/2010 de la Subsecretaría de Servicios Sociales, fueron contratados los servicios profesionales del Sr. David Espinoza Espinoza, a contar del 01 de enero 2010 hasta el 31 de diciembre del mismo año con sede en la Secretaría Regional Ministerial de Antofagasta.

Que, derivado de una serie de resoluciones de renovación y de cambios de grado se ha mantenido el vinculo contractual del Sr. Espinoza con la Subsecretaría de Servicios Sociales.

Que, a través de la Resolución Exenta TRA N° 119516/183/2019, se formalizó el cambio de sede y de grado del funcionario antes mencionado, ostentando actualmente la siguiente condición contractual: Profesional, Contrata, Grado 11, a contar del 03 de abril 2019 hasta el 31 de diciembre del mismo año, con sede en la Secretaria Regional Ministerial del Ñuble.

Que, en consideración de que la Coordinadora del Área Social de la SEREMI del Ñuble, presentó su renuncia voluntaria a contar del 22 de julio 2019; es que la autoridad facultada, ha decidido que las funciones antes mencionadas sean asumidas por el Sr. David Espinoza Espinoza a contar del 01 de agosto 2019.

Que, por tanto y en razón de lo expuesto anteriormente, se contratará al Sr. Espinoza Espinoza, como Profesional, Contrata, Grado 9 EUS a contar del 01 de agosto 2019 hasta el 31 de diciembre del mismo año, con sede en la Secretaría Regional Ministerial del Ñuble.

Que, de acuerdo a los requisitos establecidos en el DFL 1/2012 del Ministerio de Planificación, la persona antes mencionada cumple con los requisitos establecidos para ser contratado en el grado indicado precedentemente.

Que, la Subsecretaría de Servicios Sociales cuenta con la disponibilidad presupuestaria para



1565117884859416



1565118133744



atender el gasto que origine la presente contratación; según consta en la Ley de Presupuestos N°21.125, para el año 2019.

REGISTRADO

6 AGO 2019

RESUELVO:

CONTRÁTASE A:

1) DAVID ISAAC ESPINOZA ESPINOZA, RUN N° a contar de 1 de agosto de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019, y mientras sean necesarios sus servicios, como PROFESIONAL, asimilado a grado 9° ESCALA UNICA DE SUELDOS, de la Planta de PROFESIONALES, con jornada de 44 horas semanales.

Esta persona no deberá rendir caución.

Asume sus funciones el 1 de agosto de 2019.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-001, del presupuesto de SUBSECRETARIA DE SERVICIOS SOCIALES, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1565117884859416



1565118133744

